




Señor

EDEL REALES NOBOA, 
DIRECTOR,
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO,
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor:

La suscrita Secretaria, se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 7°, estipulado en la Sesión No.72-2021, celebrada por el Concejo Municipal el día 23 de marzo del 2021, que literalmente dice:

ARTÍCULO 7°: Correo electrónico enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual adjunta el oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, donde se indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.21.546, Ley General de Contratación Pública, que se adjunta. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por el señor Reales Noboa.

Atentamente,

LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

LRA

C: Archivo.

Teléfono:

+ (506) 25510730, ext. 143
Telefax directo: 2551-8907

Correo electrónico:

laura.rojas@oreamuno.go.cr

Portal web:

www.oreamuno.go.cr